



FERIA DE EMPLEO Y POSGRADO 2019

Universidad Nacional del Litoral

Bases y condiciones del SPONSOR

El presente documento estipula las condiciones del vínculo entre el SPONSOR y la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la Universidad Nacional del Litoral.

Todos los SPONSOR, por el mero hecho de su inscripción, aceptan la presente normativa y las disposiciones generales establecidas por la Organización.

I. La Feria

La Feria de Empleo y Posgrado, organizada por la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral desde el año 2010, constituye un espacio innovador y multidisciplinario que tiene por objetivo facilitar y promover el contacto de jóvenes profesionales y estudiantes universitarios próximos a graduarse con empresas de la región, consultoras de recursos humanos, colegios de profesionales y demás actores del mercado de trabajo. Tiene la finalidad de mejorar la inserción laboral de éstos y contribuir a la profesionalización del sector empresario. Dentro de este mismo espacio se promueve la capacitación continua de los profesionales a través de información detallada de las distintas ofertas de Posgrados que pueden realizar, como herramienta indispensable para mejorar la empleabilidad.

II. Lugar y fecha

La Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la Universidad Nacional del Litoral se realizará el **jueves 16 y viernes 17 de mayo**, en el Molino Marconetti (1 de enero s/n - Santa Fe), en el horario estimado de 15.00 hs a 21.00 hs.

**Secretaría de Vinculación
y Transferencia Tecnológica**

Pasaje Martínez 2626
CPA S3002AAB - Santa Fe - Argentina
+54 (342) 4555135/1211
+ 54 (342) 4571110/19 - int. 225
vinculacion@unl.edu.ar



III. Sponsor

Podrá ser toda persona, empresa e institución que solicite y adquiera un espacio para publicitar.

IV. Inscripción

Para hacer efectiva la inscripción como SPONSOR en la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL se deberá remitir a la Organización el “Formulario de Inscripción del Sponsor” completo con la información requerida.

El FORMULARIO deberá ser completado en todos sus apartados y firmado por una persona debidamente identificada por la empresa solicitante, quien manifestará reconocer y aceptar las condiciones del presente documento.

La condición de sponsor y de usuario de los servicios estipulados quedará definitivamente aceptada cuando la Organización haya recibido el Formulario con firma original y el importe total correspondiente a la contratación. Las entregas a cuenta, no serán vinculantes ni otorgarán derecho alguno. La Organización se reserva el derecho de no aceptar aquellas solicitudes cuyos productos o actividades no se ajusten a la temática del evento o tengan alguna limitación de índole legal.

V. Modalidad de contratación

Los auspicios serán dispuestos sobre distintos soportes y emplazamientos seleccionados dentro del espacio donde se desarrollará la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL de acuerdo a la categoría de auspicio adquirida.



VI. Categorías del auspicio

Las categorías de auspicio son I, II y III e incluyen distintos niveles de presencia de marca/institucional durante todo el evento, según se detalla a continuación:

	I	II	III
Presencia gráfica del logo del SPONSOR en materiales publicitarios impresos y digitales (flyers, programa del evento, etc.)	SI	SI	SI
Presencia gráfica del logo del SPONSOR en animación digital (pantallas y totems led) distribuidos en puntos estratégicos de la Feria (Molino Marconetti y carpa anexa)	SI	SI	SI
Cupo de (dos) personas para asistir de manera gratuita al “Desayuno y Panel de debate con empresas” el jueves 16 a las 9.00 horas	SI	SI	SI
Mención acústica durante el evento.	NO	SI	SI
Entrega en inscripciones de material promocional del SPONSOR (bolígrafos, cuadernos, pines, etc.). Los mismos deberán ser provistos por el SPONSOR.	NO	SI	SI
Presencia gráfica del logo del SPONSOR en PHOTO WALL	NO	NO	SI
Presencia de personal con folletería u obsequios institucionales	NO	NO	SI



VII. Aranceles

Las personas, empresas e instituciones interesadas en participar como SPONSOR de la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL deberán efectivizar un pago de arancel.

Los costos son los siguientes:

- Categoría I: **\$ 10.000,00** (pesos diez mil con 00/100)
- Categoría II: **\$ 15.000,00** (pesos quince mil con 00/100)
- Categoría III: **\$ 20.000,00** (pesos veinte mil con 00/100)

VIII. Modalidades de pago

- Contado
- Dos cuotas distribuidas de la siguiente manera:

1ra Cuota: Hasta el día jueves 21 de marzo de 2019

2da Cuota: Hasta el día jueves 25 de abril de 2019

El pago podrá hacerse efectivo de la siguiente manera:

- Cheque “no a la orden” a nombre de la Universidad Nacional del Litoral entregado en Pasaje Martínez 2626 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 8.30 a 14.30 hs.
- Transferencia bancaria a las siguientes cuentas corrientes de la Universidad Nacional del Litoral, remitiendo copia del comprobante al e-mail: universidad_trabajo@unl.edu.ar.

1) Banco de la Nación Argentina

Cuenta Corriente N° 10123/13

CBU N° 01104916-20049110123135

2) Banco Credicoop Coop. Ltda.

Cuenta Corriente N° 340-5971508

CBU N° 19103406-55034059715082

**Secretaría de Vinculación
y Transferencia Tecnológica**

Pasaje Martínez 2626
CPA S3002AAB - Santa Fe - Argentina
+54 (342) 4555135/1211
+ 54 (342) 4571110/19 - int. 225
vinculacion@unl.edu.ar



Luego de recibido el pago se emitirá factura tipo “C” con los datos obtenidos del “Formulario de Inscripción del SPONSOR” remitido por la persona, empresa e institución. La misma podrá ser entregada durante la Feria o retirada en Pasaje Martínez 2626 de la ciudad de Santa Fe y/o enviada por correo postal.

IX. Distribución de los espacios del auspicio

La distribución de los espacios del auspicio será determinada por la Organización, en función de la dinámica y planimetría general del evento.

En ningún caso el espacio del auspicio asignado a una persona, empresa e institución podrá ser cedido o compartido a título gratuito u oneroso con otra entidad, salvo autorización expresa de la Organización.

X. Imagen

Para la correcta visualización de cada persona, empresa e institución, se solicita que envíen su logo o identificación visual en un formato editable (Dibujo vectorial, Archivo Corel X6, Illustrator o PDF).

El SPONSOR sólo podrá exhibir el logo, razón social y/o nombre comercial consignado en el “Formulario de Inscripción del SPONSOR”. En el caso de necesitar incorporar otros, se deberá solicitar autorización previa a la Organización.

XI. Disposiciones generales sobre la construcción, sonido y otros servicios

Queda prohibido alterar o modificar el estado natural del Molino MARCONETTI y carpa anexa (pintar, perforar, pegar y/o adherir cualquier elemento) por parte del SPONSOR, haciéndose responsable de los gastos de reparación que pudiesen derivarse del incumplimiento de lo indicado anteriormente.

XII. Sonido

En atención a los demás participantes se ruega restringir al máximo las demostraciones ruidosas durante las horas de la Feria.



XIII. Regalos u obsequios

Las personas, empresas e instituciones participantes como "Sponsor Categoría III" podrán hacer entrega a los asistentes de todo tipo de regalos institucionales.

Se encuentra expresamente prohibido realizar comercialización de cualquier tipo de producto en el marco de la Feria, salvo previa y expresa autorización de la Organización.

En este sentido, se invita a las instituciones participantes como "Sponsor Categoría III" a ofrecer diferentes actividades al público asistente, tales como degustaciones y propuestas complementarias; que contribuirán al buen desarrollo de la Feria y a la promoción de la persona, empresa e institución. Las propuestas deberán ser previamente coordinadas con la Organización.

XIV. Seguros

Todo el personal propio o contratado por el Sponsor que asistirá a la Feria deberá contar con los seguros dispuestos por la legislación laboral Argentina. Los Sponsors serán los únicos responsables de las actividades que éstos desarrollen, eximiendo a la Universidad Nacional del Litoral de cualquier responsabilidad.

XV. Seguridad y vigilancia

Se respetará en todo momento con carácter obligatorio, la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, salidas de emergencia, acceso a las columnas con instalaciones eléctricas; dejando siempre totalmente libre el acceso a cualquiera de ellos.

La Organización se encargará del servicio de vigilancia general del predio, tanto de día como de noche, desde el primer día de armado hasta el último día de desarme. Sin embargo, no se responsabilizará por el material, mercaderías y objetos depositados por el SPONSOR.

El personal de vigilancia de la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL no puede aceptar ningún trabajo o misión por cuenta de un Sponsor sea cual fuere su naturaleza. La Organización declina toda responsabilidad por las órdenes dadas y aceptadas contrariamente a esta disposición.



El Sponsor es responsable del control de los bienes expuestos durante las horas de celebración de la Feria, así como durante el armado y desarme. Los objetos de valor que puedan llevarse fácilmente deberán ser transportados por los Sponsor.

XVI. Prohibiciones dentro del predio

Dentro del predio estará prohibido:

- Exhibir, distribuir o portar elementos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas.
- Realizar actividades que no hayan sido autorizadas previamente por la Organización.
- Usar dentro de la Feria vestimenta que, según el criterio de la Organización, atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Usar la marca Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL y/o de la Universidad Nacional del Litoral sin autorización de la Organización.
- Ingresar con animales.

XVII. Emergencias

- No pierda la calma. No propague el pánico.
- Informe lo ocurrido a la Organización de la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la UNL.
- No obstruya las salidas de emergencia.
- Para desalojar el área diríjase sin correr por las vías de evacuación hacia las salidas de emergencia previstas.
- Siga las instrucciones dadas por el personal de vigilancia y por la Organización de la Feria.
- Permanezca en la zona de reunión señalada por el personal de evacuación y espere instrucciones.

Informe inmediatamente al servicio de seguridad y a la Organización de la Feria de cualquier objeto, situación o detalle que, a su juicio, pueda tener trascendencia grave para la seguridad de las personas y/o de las cosas.



Las personas, empresas e instituciones interesadas en participar como SPONSOR de la Feria de Empleo y Posgrado 2019 de la Universidad Nacional del Litoral deberán ponerse en contacto con la Organización antes del lunes 1 de abril de 2019, fecha en la cual se realizará el cierre de la inscripción del evento, y deberán suscribir el “Formulario de Inscripción del Sponsor”.

Datos de contacto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica
Programa Primer Empleo
Edificio Jorge Sábato
Pasaje Martínez 2626 (S3002AAB) Santa Fe. Argentina
Tel/Fax: (54) (0)342 4551222/ (54) (0)342 4551211 Int.106/137
E-mail: universidad_trabajo@unl.edu.ar

**Secretaría de Vinculación
y Transferencia Tecnológica**

Pasaje Martínez 2626
CPA S3002AAB - Santa Fe - Argentina
+54 (342) 4555135/1211
+ 54 (342) 4571110/19 - int. 225
vinculacion@unl.edu.ar